



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

Línea de Precaución y Liquidez (LPL) del FMI

La crisis financiera internacional puso de relieve la necesidad de contar con una red mundial de protección financiera para ayudar a los países a hacer frente a los shocks adversos. Uno de los objetivos fundamentales de la reciente reforma de los mecanismos de préstamo es complementar el papel tradicional que desempeña el FMI en la resolución de las crisis con herramientas más eficaces para prevenirlas. La Línea de Precaución y Liquidez (LPL) tiene por objeto atender de manera flexible las necesidades de liquidez de los países con fundamentos económicos sólidos pero que presentan limitados factores de vulnerabilidad que les impiden usar la [Línea de Crédito Flexible \(LCF\)](#). Hasta la fecha, han recurrido a la LPL la ex República Yugoslava de Macedonia y Marruecos.

Instrumentos para satisfacer distintas necesidades de financiamiento de los países

La LPL proporciona financiamiento para satisfacer las necesidades potenciales o reales de balanza de pagos de los países que aplican políticas acertadas, y puede utilizarse como un seguro o para ayudar a resolver crisis en una amplia variedad de situaciones. La LPL combina un proceso de [habilitación](#) (similar al de la [LCF](#), pero con un criterio menos estricto) con [condiciones](#) ex post focalizadas en subsanar vulnerabilidades moderadas pendientes, que se han identificado durante este proceso. El cumplimiento de los requisitos de habilitación es una señal de la solidez de los fundamentos económicos y las políticas de los países habilitados, lo cual contribuye a consolidar la confianza del mercado con respecto a los planes de política económica de estos países.

Los acuerdos en el marco de la LPL pueden tener una duración de seis meses o uno o dos años. Los acuerdos de seis meses están pensados para atender necesidades potenciales o reales de balanza de pagos a corto plazo en países que pueden avanzar de manera creíble hacia la solución de sus vulnerabilidades en un plazo de seis meses. Normalmente, el acceso en el marco de un acuerdo de seis meses no puede superar el 125% de la cuota del país en el momento de la aprobación. Sin embargo, si la necesidad de balanza de pagos de un país es consecuencia del impacto de un shock exógeno, como por ejemplo un agudizamiento de la tensión regional o mundial, el acceso puede ser más elevado, como se explica más adelante. Por lo general, los acuerdos de seis meses en el marco de la LPL son renovables únicamente tras un período de dos años de receso a partir de la fecha de aprobación del anterior acuerdo de seis meses en el marco de la LPL.

En el marco de los acuerdos de uno a dos años, el acceso máximo en el momento de aprobación es equivalente al 250% de la cuota del país en el primer año, y a un total del 500% de la cuota durante todo el acuerdo. En los acuerdos de una duración de un año, los montos comprometidos durante el segundo año pueden trasladarse al primer año mediante un reescalamiento en los casos en que sea necesario, sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI durante un examen.

Un servicio para países que aplican políticas prudentes

El proceso de habilitación permite a la LPL transmitir una señal de solidez de los fundamentos económicos y las políticas de los países habilitados. Los requisitos que el país debe presentar para cumplir el proceso de habilitación son los siguientes:

- Tener fundamentos económicos y marcos institucionales de política sólidos.
- Aplicar políticas sólidas y tener un historial de aplicación de esas políticas.
- Comprometerse a seguir aplicando esas políticas en el futuro.

Además de una evaluación generalmente positiva de las políticas nacionales en las últimas consultas del Artículo IV, los criterios que se utilizan para determinar si un país tendrá acceso a la LPL son los mismos que en el caso de un acuerdo en el marco de la LCF y abarcan los ámbitos siguientes: i) la posición externa y el acceso a los mercados; ii) la política fiscal; iii) la política monetaria; iv) la supervisión y la solidez del sector financiero, y v) la idoneidad de los datos. Si bien se exigen resultados sólidos en la mayoría de estos ámbitos, la habilitación para la LPL admite una vulnerabilidad moderada en uno o dos; una vulnerabilidad sustancial en cualquiera de los cinco ámbitos sería motivo de descalificación.

Los países que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes en el momento de aprobación no pueden utilizar la LPL: i) incapacidad sostenida para acceder a los mercados internacionales de capital; ii) necesidad de emprender un importante ajuste de políticas macroeconómicas o estructurales (salvo que dicho ajuste se haya emprendido en forma creíble antes de la aprobación); iii) un saldo de deuda pública que muy probablemente no sea sostenible a mediano plazo; o iv) insolvencias bancarias generalizadas.

Ventanilla de liquidez para los países afectados indirectamente por la crisis

Podría aprobarse un acuerdo de seis meses en el marco de la LPL con un acceso máximo de 250% de la cuota en circunstancias excepcionales en que un país miembro enfrente una necesidad potencial o real de balanza de pagos a corto plazo que sea consecuencia de shocks exógenos, como por ejemplo un agudizamiento de la tensión económica a escala regional o mundial. En estas circunstancias, podría aprobarse un nuevo acuerdo de seis meses en el marco de la LPL sin cumplir el período de receso, manteniendo el límite de acceso acumulado del 500% de la cuota en todos los acuerdos de seis meses de LPL.

Condiciones focalizadas para reducir las vulnerabilidades pendientes

Los países que utilizan la LPL se comprometen a aplicar políticas encaminadas a reducir las vulnerabilidades pendientes detectadas en el proceso de habilitación con una condicionalidad focalizada. Por lo tanto, en los acuerdos de uno a dos años en el marco de la LPL, las [acciones previas](#), los parámetros de referencia estructurales y los criterios de ejecución cuantitativos se utilizarán solamente cuando resulten esenciales para el éxito del programa, y un marco macroeconómico cuantificado basado en metas indicativas permitirá evaluar el avance del país hacia el cumplimiento de los objetivos del programa. Los acuerdos de uno a dos años en el marco de la LPL están sujetos a exámenes semestrales a cargo del Directorio Ejecutivo del FMI, que evalúa en qué medida el programa continúa encaminado hacia sus objetivos. En los casos en que el país miembro tenga una necesidad efectiva de balanza de pagos en el momento de la aprobación, el acceso se escalonará a través de desembolsos semestrales con la misma periodicidad que los exámenes. Los acuerdos de seis meses en el marco de la LPL no están sujetos a exámenes, pero podrían incluir acciones previas si se las considera críticas para el éxito de los acuerdos.

Ayuda de bajo costo para superar las épocas difíciles

Comisión por compromiso. Cuando el acceso a los recursos del FMI es de carácter precautorio, los países pagan una comisión de compromiso que se reembolsa proporcionalmente si deciden utilizar esos recursos durante el período pertinente. La comisión de compromiso aumenta junto con el nivel de acceso disponible a lo largo de un período de 12 meses (15 puntos básicos por montos comprometidos de hasta 115% de la cuota, 30 puntos básicos por montos comprometidos de entre 115% y 575% de la cuota, y 60 puntos básicos por montos superiores a 575% de la cuota).

Tasa de interés. Al igual que con otros acuerdos de préstamo del FMI, la tasa de préstamo comprende 1) la tasa de interés de los **Derechos Especiales de Giro** (DEG) determinada por el mercado más un margen (actualmente, 100 puntos básicos), que juntos representan la **tasa básica de cargos**, y 2) sobretasas, que dependen del monto y el plazo de reembolso del crédito. Se paga una sobretasa de 200 puntos básicos sobre el monto del crédito pendiente que supere el 187,5% de la cuota. Si el crédito se mantiene por encima del 187,5% de la cuota después de tres años, esta sobretasa se eleva a 300 puntos básicos. Juntas, las sobretasas basadas en el nivel de recursos y el plazo tienen por objeto desalentar un uso importante y prolongado de los recursos del FMI.

Cargo por servicio. Se aplica un cargo por servicio de 50 puntos básicos a todos los montos girados.